



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO
CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2019**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las once horas, en la Sala de Sesión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Municipal del Cantón Olmedo en Sesión Ordinaria de Concejo, para tratar los siguientes puntos en el Orden del Día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la Sesión. **TERCERO.-** Aprobación del Orden del Día. **CUARTO.-** Aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo – Manabí del año 2019 del periodo 2014-2019. **QUINTO.-** Aprobación del Acta de la Sesión Inaugural del periodo 2019-2023, celebrada el 15 de mayo de 2019. **SEXTO.-** Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Olmedo, Administración Municipal 2019-2023. **SÉPTIMO.-** Elección del Concejal miembro de la Comisión de Mesa. **OCTAVO.-** Designación de los Concejales miembros de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal, periodo 2019-2023. **NOVENO.-** Clausura. **PRIMERO.- Constatación del Quórum.** El Señor Alcalde dispone al señor Secretario General, constatar el Quórum reglamentario. Se procede con lo dispuesto, estableciéndose la presencia de los miembros del Concejo: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, presente. Constatado el quórum de ley, se determina la presencia de los cinco ediles y el señor Alcalde, quienes constituyen el Concejo Municipal en pleno. **SEGUNDO.- Instalación de la Sesión.** Existiendo el quórum reglamentario, el Señor Alcalde da por instalada la sesión. **TERCERO.- Aprobación del Orden del Día.** En uso de la palabra la **CONCEJALA MARTHA JOSEFINA ROMERO SAÉNZ**, expresa: Que se incorpore en el Orden del Día un tema importante al que me gustaría le demos viabilidad; creo que todos los temas que son concernientes a las decisiones que se tiene como Concejo, también sería importante ir observando y analizando uno de los temas, que como prioridad lo asumimos cada uno de nosotros, con compromiso y responsabilidad, solicito que se pueda analizar la creación de la Unidad de Fomento Productivo, como punto específico en el Orden del Día. Como todos conocemos nuestro GAD, no tiene esa Unidad, porque la Prefectura o el Prefecto anterior no le dio paso, compañeros lo pongo en consideración del Concejo, si creen pertinente tratar este tema en esta sesión. Inmediatamente interviene el **CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, e indica: Lo que manifiesta la compañera



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Martha Romero, como ustedes saben tenemos que analizar la creación de algunos departamentos, como se va a hacer una reingeniería, se puede crear esta Unidad o Departamento. Apoyo la moción de la **CONCEJALA MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**. Debidamente apoyada la moción, ésta queda planteada así: **Aprobar el Orden del Día, incorporando como punto NOVENO.- “Análisis respecto de la creación de la Unidad de Fomento Productivo del GAD Municipal del Cantón Olmedo”**. Expuesta la moción el señor Alcalde dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley. A continuación se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, razona el voto, indicando: Estoy de acuerdo, no contamos con el presupuesto, pero tenemos que darle viabilidad, voto a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN: N° 005-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA, INCORPORANDO COMO PUNTO NOVENO.- “ANÁLISIS RESPECTO DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO”**. **CUARTO.-** Aprobación del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo – Manabí del año 2019 del período 2014-2019. En uso de la palabra el **CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, expresa: Analizando el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo – Manabí del año 2019 de la administración saliente, me gustaría que el Procurador Síndico nos explique, si realmente podemos aprobar esta acta, porque hay algunas irregularidades como el tema del cementerio, yo no estoy de acuerdo con su aprobación. El señor Alcalde solicita la intervención del Procurador Síndico, Abg. Jorge Luis Correa Orozco, quien a continuación toma la palabra y manifiesta: La administración municipal anterior tuvo una sesión ordinaria dos o tres días antes de culminar su gestión, y tuvo tiempo suficiente para llamar a una sesión extraordinaria para aprobar su propia acta. Mi criterio es que no se apruebe ningún acto que haya hecho la administración anterior, le sugiero al señor Secretario, que haga un oficio dejando constancia de la respectiva observación, en la que establezca que le correspondía a la anterior administración municipal, haber aprobado su propia convocatoria y la respectiva acta. Concluida la intervención del señor Procurador Síndico Municipal, el concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, mociona: **“Acoger el criterio verbal sustentado por el señor el Procurador Síndico Municipal, y NO aprobar el Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo – Manabí del año 2019; disponiéndose que el Secretario Municipal siente la respectiva razón en el documento, indicando su no aprobación.”** Apoya la moción la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**. El señor Alcalde dispone se someta a votación la moción, debidamente apoyada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **GUERRERO**



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



GUERRERO INÉS MONSERRATE, razona su voto expresando: Una vez que he leído el borrador del Acta de la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Olmedo, del periodo 2014-2019, no considero prudente la aprobación de la misma, en mi caso en lo que respecta al punto específico del informe presentado por el representante del Consorcio en cuanto al contrato de la construcción del cementerio, ya que no encuentro coherencia en lo que está escrito en el acta, no sé si realmente lo dijo así, pero no es un informe que nos deje satisfechos con la realidad que tenemos, por eso me sumo a los compañeros considerando que no se debe aprobar esa acta, en tal virtud voto a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, razona el voto, indicando: Después de haber revisado esta última acta de la administración pasada, verificando que todos los puntos que se trataron en esa sesión, hayan estado en concordancia con lo que se manifestó, siendo yo parte de la misma, a mí sí me gustaría que se revise el acta, sinceramente no sé quién estuvo a cargo de su transcripción, creo que fue la Abg. Gloria; porque por ejemplo, hay dos párrafos en que aparece como que yo estuve repitiendo lo mismo, entonces de manera personal y respetando el criterio de los compañeros, sugiero que se suprima del documento el texto duplicado, porque recuerdo que en esa sesión efectué otras intervenciones y únicamente en ese párrafo considero que existe un error, es en la página 7 del acta. Eso es lo que solicito de manera especial que se corrija, por lo expuesto voto a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, razona el voto manifestando: De acuerdo a lo analizado en el acta de la administración anterior se han encontrado anomalías, por lo que tampoco estoy de acuerdo con que se valide esta acta porque a futuro estas anomalías nos podrían perjudicar y no estamos dispuestos a asumir ninguna responsabilidad sobre actos en los que no tengamos nada que ver, por eso mi voto es a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN: N° 006-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD NO APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ DEL AÑO 2019, DISPONIENDO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL SIENTE LA RESPETIVA RAZÓN EN EL DOCUMENTO, INDICANDO SU NO APROBACIÓN. QUINTO.-** Aprobación del acta de la Sesión Inaugural del periodo 2019-2023, que se llevó a efecto el jueves 15 de mayo de 2019. Encontrándose el texto del acta de la Sesión Inaugural del periodo 2019-2023, en consideración de los miembros del Concejo, para su aprobación. La Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SAÉNZ**, mociona: “Aprobar el Acta de la Sesión Inaugural del periodo 2019-2023, celebrada el 15 de mayo de 2019. Debidamente apoyada la moción, por la Concejala **LOURDES MARÍA GUERRERO GILER**, es sometida a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, razona su voto manifestando: Una vez que he leído y revisado la copia del Acta de la Sesión Inaugural del periodo 2019-2023 celebrada el 15 de mayo de 2019, antes de proceder a su aprobación solicito que se hagan dos correcciones, la primera es que en una parte que se dice que se apoya una



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



moción por unanimidad, no fue así, sino que fui yo que apoyé esa moción, por favor que se corrija eso; y, lo segundo que sí me gustaría que se incorpore en el punto el mensaje o la intervención del señor Alcalde a la ciudadanía, la parte del mensaje del señor Alcalde, por ser un acta inaugural quisiera que quede plasmado en este documento, expuesto de forma total el discurso del señor Alcalde a la ciudadanía. Una vez que se acojan estas observaciones por parte de la Secretaría General; y, se efectúen las debidas correcciones, sí estoy a favor de aprobar el acta. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, razona el voto, indicando: Después de haber revisado el texto del acta, estoy de acuerdo en su aprobación, por consiguiente voto a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, razona el voto expresando: Una vez que he revisado y leído el acta de la Sesión Inaugural del periodo 2019-2023 celebrada el 15 de mayo de 2019, voto a favor de su aprobación. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, razona su voto señalando: De la misma manera tengo una observación que se le cambie el periodo 2019 a 2023 y así mismo verificando tanto de fondo como de forma esa acta inaugural, creo que yo también motive mi voto, este fue reflexionado, por lo que quisiera que se incluya ese argumento, esa motivación dentro de mi intervención en esa sesión, por favor que la Secretaría General revise esto; y, además concuerdo con el criterio de la compañera Concejala Inés, que como fue una sesión inaugural y ésta fue pública se incorpore en el acta todo el mensaje que el señor Alcalde dio a la ciudadanía, ya que considero importante que este discurso quede plasmado en este documento para la posteridad. Con estas observaciones segura de que se tomarán por parte de la Secretaría General, señor Alcalde mi voto es a favor de la aprobación de esta acta. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN: N° 007-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL PERIODO 2019-2023, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2019.** Antes de pasar al siguiente punto el señor Alcalde solicita que por Secretaría General se tome nota de las observaciones formuladas por las señoras concejales Romero y Guerrero. Al respecto el señor Secretario manifiesta que de forma inmediata concluida la presente sesión se procederá a efectuar las correspondientes enmiendas al acta. **SEXTO.-Aprobación del acta de la primera Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de Olmedo, administración 2019-2023, celebrada el 20 de mayo de 2019.** Toma la palabra el señor Alcalde indicando que si no existen observaciones al acta propuesta para aprobación, mociona: **“Aprobar el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del periodo 2019-2023 celebrada el 15 de mayo de 2019.** Respaldada la moción por todos los concejales y concejalas presentes, esta es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN: N°008-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO 2019-2023, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2019.** **SÉPTIMO.- Elección del Concejal miembro de la Comisión de Mesa.** El señor Alcalde dispone que el Procurador Síndico, Ab. Jorge Luis Correa Orozco, se pronuncie sobre la designación del tercer miembro de la Comisión de Mesa. Acto seguido toma la palabra el Abg. Jorge Luis Correa Orozco, en su calidad de Procurador Síndico, indicando: De acuerdo al Código



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Municipal en el artículo 54, la Comisión Permanente de Mesa, la conforma el Alcalde o la Vicealcaldesa si él decide designarla y un Concejal; y, quisiera exponer lo que dice el Art. 55 de este mismo cuerpo legal, que dice que las atribuciones de la Comisión de Mesa, son emitir informes referentes a la calificación o excusa de los integrantes del Concejo. En otras palabras, como instrucción general, es el cuerpo que va a juzgar a deliberar el comportamiento administrativo de los Concejales, y a la vez el Concejo de la función del Alcalde y el Vicealcalde. Entonces basado en ese criterio este Concejo necesita un cuerpo que regule la actividad de cada uno de sus miembros por lo cual sugiero y recomiendo que se conforme esta comisión, creo que es una comisión trascendente para el funcionamiento regular de este Concejo, esta Comisión es la que regula la asistencia, el comportamiento, en esto está enmarcado, esa es mi sugerencia. Una vez que ha sido escuchado el criterio del señor Procurador Síndico que regula la Comisión de Mesa, por Secretaría se da a conocer que la misma estaría conformada por el Alcalde, la Vicealcaldesa y el Concejal que será designada por el Concejo. Toma la palabra el **CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, y eleva a moción: “**Designar como Miembro de la Comisión de Mesa a la CONCEJALA INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**”. Debidamente apoyada la moción por la concejala **LOURDES MARÍA GUERRERO GILER**, el señor Alcalde dispone se someta a votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, razona su voto manifestando: Quisiera agradecer al compañero René quien ha propuesto esta moción, a la compañera Lourdes, quien apoyo la propuesta, al señor Alcalde, a los compañeros todos porque han depositado su confianza en mí, pueden estar seguros que voy a llevar esta responsabilidad en esta comisión junto con el señor Alcalde y la señora Vicealcaldesa, de la mejor manera, sé que todos los miembros de este Concejo somos capaces, cualquiera de nosotros puede desempeñar esta función; y, les agradezco una vez más que me hayan propuesto para desempeñar esta importante misión, y como siempre digo somos uno solo grupo, estamos todos unidos por el progreso de nuestro cantón, únicamente voy a ser su representante en la comisión, pero siempre será escuchada la voz y opinión de todos. Muchas gracias, mi voto es a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, a favor. Concluida la votación se determina como **RESOLUCIÓN: N° 009-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL DECIDIÓ DESIGNAR COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA A LA CONCEJALA INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**”. **OCTAVO.- Designación de los Concejales, miembros de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal periodo 2019-2023.** Inmediatamente el señor Alcalde dispone que el señor Procurador Síndico, Abg. Jorge Luis Correa Orozco, se pronuncie sobre la base legal para resolver este punto. Toma la palabra el Abg. Jorge Luis Correa Orozco, en su calidad de Procurador Síndico, expresando: Como información general el artículo 49 del Código Municipal dice que las comisiones serán permanentes, especiales u ocasionales y técnicas, tendrán la calidad de permanentes al menos la Comisión de Mesa,



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Planificación, de Presupuesto y la de Igualdad y Género. La Comisión Permanente de Igualdad y Género, se encargará de la aplicación transversal de las políticas de igualdad y equidad, además fiscalizará que la administración pública cumpla con esos objetivos a través de una instancia técnica que implementará las políticas públicas de igualdad en condiciones con los Consejos de Igualdad de conformidad con la Constitución. Ese es el respaldo legal señor Alcalde y señoras y señores Concejales. Para su información las Comisiones Permanentes a designarse serán, se ha conformado la Comisión de Mesa, a continuación dice que se conformará la Comisión de Igualdad y Género, de Discapacidad y Ambiente, luego la Comisión de Legislación y Presupuesto, una Comisión de Fiscalización y Patrimonio Cultural, una Comisión de Planificación de Obras Públicas, y la Comisión de Desarrollo Social y de Turismo. Esto es lo que puedo decir señor Alcalde. Acto seguido la **CONCEJAL INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, mociona: **“Conformar la Comisión Permanente de Igualdad, Género, Discapacidad y Ambiente, designando en calidad de Presidenta a la Concejala MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ.”** La moción es apoyada por el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**. Sometida a votación la moción, esta es aprobada con voto unánime de todos los miembros del Concejo presentes. Conocido el resultado de la votación la **CONCEJALA MARTHA JOSEFINA ROMERO SAÉNZ**, toma la palabra y agradece por la designación expresando que presidirá la Comisión con mucha responsabilidad, considerando que el trabajo es de todos para poder sacar adelante todo plan, proyecto o programa en beneficio de la ciudadanía, especialmente de los grupos de atención prioritaria. Así mismo indicando que considera que todos los señores Concejales y Concejales tienen la capacidad para poder desempeñarse como miembros de cualquier comisión, eleva a moción: **“Designar en calidad de Miembros de la Comisión Permanente de Igualdad, Género, Discapacidad y Ambiente al Concejal JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS y la Concejala LOURDES MARÍA GUERRERO GILER”**. Debidamente apoyada la moción por la **CONCEJALA INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, es sometida a votación expresándose el voto unánime de los miembros del Concejo presentes en la sesión. Conocido el resultado de la votación el Concejal y la Concejala designados como miembros de la Comisión de Igualdad y Género agradecen la designación, la cual asumen con responsabilidad y grandes expectativas de trabajo en beneficio ciudadano. **RESOLUCION: N° 0010-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL DECIDIÓ CONFORMAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD, GÉNERO, DISCAPACIDAD Y AMBIENTE, QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR LA CONCEJALA MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ; Y, COMO MIEMBROS TAMBIÉN ACTUARÁN, EL CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS Y LA CONCEJALA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER.** A continuación se procede con la conformación de la Comisión Permanente de Legislación y Presupuesto para el periodo 2019-2023. Toma la palabra el **CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, expresando: De acuerdo con las aptitudes del compañero René Constante, mociono: **“Conformar la Comisión Permanente de Legislación y Presupuesto, designando en calidad de Presidente**



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



al Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO.** Debidamente apoyada la moción por la **CONCEJALA INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, es sometida a votación expresándose el voto unánime de los miembros del Concejo presentes en la sesión. Conocido el resultado de la votación el **CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, agradece la confianza depositada y promete cumplir a cabalidad y con responsabilidad el trabajo que se le confíe. En el uso de la palabra el **CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, expresa que para continuar con la conformación de esta Comisión Permanente, mocionada: **“Designar en calidad de Miembros de la Comisión Permanente de Legislación y Presupuesto, la Concejala LOURDES MARÍA GUERRERO GILER y al Concejal JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS”**. Debidamente apoyada la moción por la **CONCEJALA MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, es sometida a votación expresándose el voto unánime de los miembros del Concejo presentes en la sesión. Conocido el resultado de la votación los miembros designados para conformar la Comisión de Legislación y Presupuesto expresan su gratitud por la confianza en ellos depositada, comprometiéndose una vez más a actuar con absoluta responsabilidad para llevar adelante su labor en beneficio del cantón Olmedo. **RESOLUCION: N° 011-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL DECIDIÓ CONFORMAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PRESUPUESTO QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR EL CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO; Y, COMO MIEMBROS TAMBIÉN ACTUARÁN LA CONCEJALA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER Y EL CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS.** Seguidamente continuando con la conformación de Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Cantón Olmedo para el periodo 2019 – 2023, toma la palabra la **CONCEJALA INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, manifestando: Compañeros de acuerdo al perfil que necesita esta comisión, y conociendo a la compañera Lourdes Guerrero, mociono: **“Conformar la Comisión Permanente de Fiscalización y Patrimonio Cultural, designando en calidad de Presidenta a la Concejala LOURDES MARÍA GUERRERO GILER.”** Apoyada en debida forma la moción por la **CONCEJALA MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, es sometida a votación expresándose el voto unánime de los miembros del Concejo presentes en la sesión. Conocido el resultado de la votación la **CONCEJALA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER**, toma la palabra y agradece al Concejo en pleno por esta designación, la cual asume con responsabilidad siempre pensando trabajar en beneficio de la niñez y de la juventud, para que el cantón pueda desarrollarse de una mejor manera, y pueda prevalecer en este caso lo que es la cultura, y pueden estar seguros que se trabajará desde esta comisión de una manera integral y coordinada, para el bienestar de todos, es por ello que me permito mocionar: **“Designar en calidad de Miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización y Patrimonio Cultural, al Concejal RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO y la Concejala MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ.”** Apoyada la moción por el **CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, es sometida a votación expresándose el voto unánime de los miembros del Concejo presentes en la sesión.



Calle Uplano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Conocido el resultado de la votación el Concejal y la Concejala designados como miembros de la Comisión Permanente de Fiscalización y Patrimonio Cultural, agradecen la confianza depositada y que realizarán un trabajo en equipo, junto a la presidenta de la comisión para apoyar todo proyecto que vaya en beneficio del cantón.

RESOLUCION: N° 012-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL DECIDIÓ CONFORMAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR LA CONCEJALA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER; Y, COMO MIEMBROS TAMBIÉN ACTUARÁN EL CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO Y LA CONCEJALA MARTHA JOSEFINA ROMERO SAENZ.

A continuación se procede con la conformación de Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas, para el periodo 2019 – 2023. Hace uso de la palabra la CONCEJALA MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ, manifestando: Compañeros, compañeras, una vez analizadas cada una de las virtudes que tenemos los miembros de este Concejo, y conociendo que la compañera Inés Guerrero, tiene experiencia dentro de la Dirección de Obras Públicas, elevo a moción: “Conformar la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas, designando en calidad de Presidenta a la Concejala INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO.” Debidamente apoyada la moción por el Concejal JIPSON MIGUEL MIELES, es sometida a votación expresándose el voto unánime de los miembros del Concejo presentes en la sesión. Conocido el resultado de la votación la CONCEJALA INÉS MONSERRATE MIGUEL MIELES, interviene expresando su gratitud estando muy contenta, esperando presidir de la mejor manera esta comisión, cuyo trabajo es fundamental para el desarrollo del cantón. Así mismo mociona: “Designar en calidad de Miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas, al Concejal RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO y la concejala MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ.” Apoyada la moción por el CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS, es sometida a votación expresándose el voto unánime de los miembros del Concejo presentes en la sesión. Conocido el resultado de la votación el Concejal y la Concejala designados como miembros de la Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas, agradecen la confianza dispensada para que conforme esta comisión, estando prestos a colaborar para el buen desarrollo del trabajo.

RESOLUCIÓN: N° 013-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL DECIDIÓ CONFORMAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR LA CONCEJALA INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO; Y, COMO MIEMBROS TAMBIÉN ACTUARÁN EL CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO Y LA CONCEJALA MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ.

Para finalizar el proceso de conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, periodo 2019 – 2023, se continúa con la integración de la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Turismo. Al respecto interviene el CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO, mocionando: “Conformar la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Turismo, designando en calidad de



Calle Uplano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Presidente al Concejal JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS.” Debidamente apoyada la moción por la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, es sometida a votación expresándose el voto unánime de los miembros del Concejo presentes en la sesión. Conocido el resultado de la votación el **CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, agradece la designación, comprometiéndose a realizar su labor con absoluta responsabilidad, esperando el apoyo de los miembros que se integren a la Comisión para lo cual eleva a moción: **“Designar en calidad de Miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Turismo, a la concejala INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO y al Concejal RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO.”** Apoyada la moción por la **CONCEJALA MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, es sometida a votación expresándose el voto unánime de los miembros del Concejo presentes en la sesión. Conocido el resultado de la votación el Concejal y la Concejala designados como miembros de la Comisión Permanente de Desarrollo Social y Turismo, expresa su congratulación por la designación y ratifican su compromiso de trabajo en beneficio del cantón. **RESOLUCION: N° 014-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL DECIDIÓ CONFORMAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y TURISMO QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR EL CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS; Y, COMO MIEMBROS TAMBIÉN ACTUARÁN LA CONCEJALA INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO Y EL CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO.** **NOVENO.-** Análisis respecto de la creación de la Unidad de Fomento Productivo del GAD Municipal del Cantón Olmedo. Toma la palabra la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, expresando: Con el respeto de todos los compañeros y compañeras Concejales, creo yo que es necesario que argumente un poco, el por qué vamos a presentar a la Prefectura de Manabí, la creación de esta Unidad que es tan importante, ya que somos un cantón con potencial agrícola y ganadera. La Constitución de la República en su artículo 281, menciona la soberanía alimentaria, tenemos que velar por este tipo de fomento o actividad que promocionan los agricultores; asimismo el artículo 135 del COOTAD manifiesta en el ejercicio de las competencias que tienen los gobiernos provinciales, es decir que la Prefectura de Manabí tiene esta competencia y se la puede asignar a los gobiernos cantonales y a los gobiernos parroquiales; por lo tanto en referencia a que somos un cantón el 85% rural productivo, lo que significa que nosotros como Concejo tenemos esa facultad de solicitarle a la Prefectura de Manabí, que se otorgue esta competencia. En referencia a esto compañeros compañeras, me gustaría que se oficie al Prefecto de la Provincia, exponiendo los respectivos argumentos, solicitando que se viabilice de parte del Gobierno Provincial de Manabí, el apoyo para crear la Unidad de Fomento Productivo en nuestra institución. Eso sería Alcalde, compañeros y compañeras, no sé si ustedes tengan algo más que argumentar al respecto. En uso de la palabra la **CONCEJALA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER**, dice: Me parece muy buena la solicitud que la compañera Martha Romero en este momento termina de hacer, creo que todos estamos totalmente de acuerdo, porque creemos que en este caso una prioridad que este cantón, que es netamente agropecuario, cuente con una Unidad de Fomento



Calle Uplano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Productivo, por ende también estamos de acuerdo en hacer el oficio, para luego de ser atendido, dar paso a la creación de esta Unidad y posteriormente a impulsar muchos proyectos en beneficio de la colectividad. El señor Alcalde manifiesta que está de acuerdo con lo propuesto por la Concejal Martha Romero: creo que es deseo de todos en este Concejo que esto se dé, gracias por tener esa buena voluntad, en verdad que es muy satisfactorio, saber, escucharles a todos ustedes que tengan una preocupación por fomentar el desarrollo productivo en nuestro Cantón, más cuando es en el beneficio del desarrollo de nuestros pueblos. Gracias una vez más por esa gran iniciativa; entonces aquí está presente el señor Procurador Síndico que es quien se encargará de elaborar los respectivos documentos, con los que nos iremos a dirigir, en este caso, al Consejo Provincial, en la persona del Perfecto, que no me queda la menor duda que nos va a atender. Muchas gracias. **DÉCIMO.-** Clausura. En virtud de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día materia de la convocatoria a esta sesión extraordinaria, siendo las 13h00, se da por clausurada la sesión, disponiendo el Concejo Municipal en Pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción. No habiendo otros temas que tratar, el señor Fausto Felipe Avilés Saveiro, Alcalde del Cantón Olmedo, da por concluida la sesión.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saveiro
ALCALDE DEL CANTÓN OLMEDO

Ab. Iván Leonardo Alcivar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



**RESOLUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO,
ADOPTADAS EN PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2019.**

RESOLUCIÓN N° 005-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA, INCORPORANDO COMO PUNTO NOVENO.- “ANÁLISIS RESPECTO DE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO”.

RESOLUCIÓN N° 006-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD NO APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ DEL AÑO 2019, DISPONIENDO QUE EL SECRETARIO MUNICIPAL SIENDE LA RESPECTIVA RAZÓN EN EL DOCUMENTO, INDICANDO SU NO APROBACIÓN.”

RESOLUCIÓN N° 007-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA SESIÓN INAUGURAL DEL PERIODO 2019-2023, CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2019.

RESOLUCIÓN N° 008-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO 2019-2023, CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2019.

RESOLUCIÓN N° 009-CMO-2019: DESIGNAR COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA A LA CONCEJALA INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO.

RESOLUCIÓN N° 010-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL DECIDIÓ CONFORMAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR LA CONCEJALA MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ; Y, COMO MIEMBROS TAMBIÉN ACTUARÁN, EL CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS Y LA CONCEJALA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER.

RESOLUCIÓN N° 011-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL DECIDIÓ CONFORMAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y PRESUPUESTO QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR EL CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO; Y, COMO MIEMBROS TAMBIÉN ACTUARÁN LA CONCEJALA LOURDES



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec





MARÍA GUERRERO GILER Y EL CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS.

RESOLUCIÓN N° 012-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL DECIDIÓ CONFORMAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR LA CONCEJALA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER; Y, COMO MIEMBROS TAMBIÉN ACTUARÁN EL CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO Y LA CONCEJALA MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ.

RESOLUCIÓN N° 013-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL DECIDIÓ CONFORMAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR LA CONCEJALA INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO; Y, COMO MIEMBROS TAMBIÉN ACTUARÁN EL CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO Y LA CONCEJALA MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ.

RESOLUCIÓN N° 014-CMO-2019: EL CONCEJO MUNICIPAL DECIDIÓ CONFORMAR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y TURISMO QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR EL CONCEJAL JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS; Y, COMO MIEMBROS TAMBIÉN ACTUARÁN LA CONCEJALA INÉS MONSERRATE MIGUEL MIELES Y EL CONCEJAL RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO.

Lo certifico.-


Abg. Iván Leonardo Alcívar Cedeño
SECRETARIO MUNICIPAL

